



DECRETO N° 898 /

TEMUCO, 12 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 07.06.2019, presentada por Meza Arias Magdalena.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 28.05.2019, entre Arias Ramirez Sofia y Meza Arias Magdalena, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente de Expendio de Cerveza o Sidra y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-521
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : LOS FLAMENCOS N° 1720 - A
Decreto de Renovación : N° 71, DE FECHA 18.01.2019

Nombre Titular de la Patente : ARIAS RAMIREZ SOFIA
Rut Titular de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MEZA ARIAS MAGDALENA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 07.06.2019
Transferencia N° : 19
Fecha : 07.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1766804